

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO5



No. 16-099359- -00000-0000

Fecha: 2016-04-19 15:55:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 28

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-147898- -00012-0000

Fecha: 2016-04-19 15:55:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 851 DIVISIONAL Folios: 28

A-S

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD PATENTE DE INVENCION

ENTRADA EN FASE NACIONAL

21. **EXPEDIENTE No.** _____

CIERRE DE RECIPIENTE QUE TIENE UN LIBERADOR DE VACÍO

54. **TITULO** _____

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL** _____

71. **SOLICITANTE** _____

OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC.

DOMICILIO _____

PERRYSBURG, OH, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

74. **APODERADO** _____

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

22. **BOGOTÁ, D.C.** _____



No. 14-147898-00012-0000

Fecha: 2016-04-19 15:55:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 851 DIVISIONAL Folios: 28



No. 16-099359-00000-0000

Fecha: 2016-04-19 15:55:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 28

AS. 136.532

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN DE SOLICITUDES

1. Identificación del Trámite☐ Conversión☒ División☐ Fusión☐ Patente de Invención☐ Patente de Modelo de Utilidad☒ Registro de Diseño Industrial☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados**2. Datos del solicitante**Persona Natural ☐Persona Jurídica ☒OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC.

Nombre o denominación / Nombre o razón social

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐Pequeña ☐Mediana ☐Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ Otro

Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	One Michael Owens Way, OH 43551	Perrysburg
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:CADENA SARMIENTO JUAN PABLO80.410.33757492

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.
Dirección electrónica	No. Fax
notificaciones@bc.com.co	742-2200
	Número telefónico
	744-2200

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del trámite

CONVERSIÓN

Expediente:

De:

A:

DIVISIÓN

Expediente: 14 147.898

De:

A:

FUSIÓN

Expediente:

De:

A:

5. Anexos

Comprobante de pago No. 16-000678
16-0035277

Fecha: 05-01-2016
13-04-2016

6. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.
- ☒ Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación.
- ☐ Número de documento que ordena la comisión o fusión o división.
- ☐ Documento que contiene la conversión, división o fusión de la solicitud.
- ☒ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

7. Firma

Nombre y apellidos

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C 80.410.337

Firma

Tarjeta Profesional 57492

CIERRE DE RECIPIENTE QUE TIENE UN LIBERADOR DE VACÍO

La presente descripción se relaciona con cierres para recipientes y, más particularmente, con cierres de recipientes aplicados a recipientes bajo vacío.

Antecedentes y Resumen de la Descripción

Los recipientes a menudo incluyen un cuerpo y una terminación en cuello que se extiende axialmente desde el cuerpo para aceptar un cierre. El cuerpo usualmente incluye una base, una pared lateral que se extiende axialmente lejos de la base, y un hombro entre la pared lateral y la terminación de cuello. La terminación de cuello normalmente incluye roscas que se extienden circunferencialmente para cooperar con características correspondientes con del cierre, y una superficie de extremo circular para cooperar con un sello sobre una superficie inferior del cierre. La Patente Estadounidense 2,244,316 ilustra un recipiente de vidrio y cierre de este tipo.

Un objetivo de la presente descripción, de acuerdo con un aspecto de la descripción, es proporcionar un cierre que tiene una característica que se puede eliminar para liberar vacío en un empaque que incluye el cierre aplicado de forma sellante a un recipiente, en donde el cierre se puede volver a sellar en el recipiente después de retiro de la característica de liberación de vacío.

La presente descripción incorpora una serie de aspectos que se pueden implementar de forma separada desde o en combinación entre sí.

Un empaque de acuerdo con un aspecto de la descripción incluye un recipiente que tiene una terminación en cuello con una boca abierta rodeada por una superficie de sellamiento de recipiente, y un cierre que incluye una cubierta asegurada al recipiente sobre la boca abierta para establecer un interior de empaque. La cubierta tiene una pared base y una falda que se extiende desde la pared base. El empaque también incluye una junta sobre la cubierta que tiene una superficie base en contacto con la pared base de la cubierta de cierre y una superficie de sellamiento de junta dispuesta de forma opuesta en enganche de sellamiento con la superficie de sellamiento de recipiente, un producto dentro del

empaques al vacío, y un miembro flexible alargado que tiene un extremo que se extiende fuera del interior del empaque, y otro extremo que se extiende en el interior del empaque. El miembro flexible alargado también tiene una porción que se extiende a lo largo del empaque radialmente entre la terminación de cuello del recipiente y la falda de cubierta de cierre. El agarre y retiro del miembro flexible alargado abre un canal para ventilar el vacío, y facilitar el retiro del cierre del recipiente.

De acuerdo con otro aspecto de la descripción, se proporciona un cierre que incluye una cubierta que tiene una superficie externa axial, una pared base con una superficie inferior, una falda anular alrededor de una periferia de la pared base, y elementos de aseguramiento circunferencialmente separados que se extienden radialmente hacia adentro desde la falda. El cierre también incluye una cubierta que tiene una junta, y esta tiene una superficie base en contacto con la superficie inferior de la pared base de la cubierta y una superficie de sellamiento dispuesta de forma opuesta. El cierre incluye adicionalmente un miembro flexible alargado que se extiende entre la superficie de sellamiento de la junta y la superficie externa axial de la cubierta y alrededor de una porción de la falda circunferencialmente entre los elementos de aseguramiento.

Breve Descripción de los Dibujos

La descripción, junto con los objetivos adicionales, características, ventajas y aspectos de la misma, se entenderán mejor a partir de la siguiente descripción, las reivindicaciones adjuntas y los dibujos acompañantes, en los que:

La Figura 1 es una vista en perspectiva fragmentaria de un empaque que incluye un recipiente, y un cierre de acuerdo con una realización ilustrativa de la presente descripción;

La Figura 2 es una vista en sección fragmentada ampliada del empaque de la Figura 1, tomada a lo largo de la línea 2-2 de la Figura 1;

La Figura 3 es una vista en perspectiva ampliada de un lado inferior del cierre de la Figura 1;

La Figura 4 es una vista en sección transversal ampliada de una porción del cierre, tomada a lo largo de la línea 4-4 de la Figura 3;

La Figura 5 es una vista en sección fragmentaria ampliada de un empaque de resellado que incluye el recipiente de la Figura 1 y con el cierre de la Figura 1 que tiene retirada una porción de liberación de vacío del mismo; y

La Figura 6 es una vista en perspectiva ampliada de un lado inferior de un cierre de acuerdo con otra realización ilustrativa.

Descripción Detallada de las Realizaciones Preferidas

La Figura 1 ilustra un empaque 10 que incluye un recipiente 12, y un cierre 14 que se acopla al recipiente 12. Se puede utilizar el empaque 10 para empacar pepinillos, alimentos para bebés, salsa, chiles, salsas para espaguetis, mermeladas, o cualesquier otros productos alimenticios empacados calientes. También se puede utilizar el empaque 10 para empacar otros tipos de productos que incluyen pero no se limita a líquidos, geles, polvos, partículas, y similares. El empaque 10 incluye un eje longitudinal A, alrededor del que el cierre 14 se puede hacer girar con respecto al recipiente 12.

El recipiente 12 se puede componer de vidrio, o cualquier otro material adecuado para contener productos alimenticios. El recipiente 12 incluye un cuerpo 16 que incluye una base (no mostrada), y una pared lateral 18 que se extiende en una dirección axialmente hacia afuera de la base. El cuerpo 16 también puede incluir un hombro 20 que se extiende desde la pared lateral 18. Sin embargo, en otras realizaciones, el cuerpo del recipiente 16 no necesita incluir un hombro, por ejemplo, donde el recipiente 12 es un contenedor del tipo de boca ancha.

Con referencia a la Figura 2, el recipiente 12 también incluye una terminación en cuello 22 que se extiende desde el cuerpo 16. Más particularmente, la terminación de cuello 22 se puede extender desde el hombro 20 del cuerpo 16. Sin embargo, en otras realizaciones, donde el cuerpo de recipiente 16 no incluye un hombro, la terminación de cuello 22 se puede extender

directamente desde la pared lateral 18 (Figura 1). La terminación de cuello 22 incluye una superficie radialmente orientada hacia afuera 24 y uno o más elementos de aseguramiento de cierre externos, o que se extienden radialmente hacia afuera 26 que puede incluir salientes, bayonetas, segmentos de rosca, o cualesquiera otras características adecuadas, sobre la superficie radialmente orientada hacia afuera 24. Como se utiliza aquí, la frase "segmento de rosca" incluye una rosca completa, parcial, múltiple, y/o una rosa interrumpida y/o segmento de rosca. Los elementos de aseguramiento de cierre 26 pueden incluir dos, tres, cuatro, o cualquier otra cantidad adecuada de elementos. En cualquier caso, los elementos 26 se pueden extender colectiva y completamente circunferencialmente alrededor de la terminación de cuello 22. La terminación de cuello 22 incluye una boca abierta 28 rodeada por una superficie de sellamiento 30 de la terminación de cuello 22. La superficie de sellamiento 30 se orienta axialmente para enganche con una porción correspondiente del cierre 14. El recipiente 12, con el cierre 14 acoplado de forma sellante al mismo, establece un interior de empaque I y mantiene el producto P dentro del empaque 10, bajo vacío.

Con referencia a la Figura 3, el cierre 14 se puede componer de metal, plástico, y/o cualesquier otros materiales adecuados para uso con productos alimenticios. Se puede proporcionar el cierre 14 en cualesquier tamaños adecuados, y puede ser un cierre del tipo de boca ancha cuando el recipiente 12 es un recipiente del tipo de cierre de boca ancha. El cierre 14 incluye una cubierta 32, una junta 34 llevada por la cubierta 32, y un liberador de vacío 36 llevado por lo menos parcialmente por la cubierta 32.

Con referencia a las Figuras 2 y 3, la cubierta 32 puede incluir una pared base 38, y una falda anular 40 que se extiende lejos de la pared base 38 en una dirección generalmente axial. La pared base 38 puede incluir una porción radialmente central 41, y una porción radialmente externa 42 para llevar la junta 34 (Figura 2) y dispuesta radialmente hacia afuera de la porción central 41. La porción central 41 se puede disponer en un plano que se desplaza desde, un plano en el que se dispone la porción externa 42. La porción central 41 se puede desplazar desde la porción externa 42 en una dirección axialmente hacia adentro, es decir, en la misma dirección en la que se extiende la falda 40. La porción central 41 puede ser un panel flexible adaptado, para proporcionar un sonido

audible luego de liberación del vacío dentro del empaque 10. La falda 40 puede ser generalmente cilíndrica y se puede extender en una dirección generalmente axial desde una periferia radialmente externa de la porción externa 42 de la pared base 38. La falda 40 puede incluir uno o más elementos de aseguramiento de recipiente internos, o que se extienden radialmente hacia adentro 44 que se separan circunferencialmente y son para enganche con los elementos de aseguramiento de cierre externos correspondientes 26 del recipiente 12. La falda 40 también puede incluir una superficie orientada radialmente hacia adentro 46, una superficie radialmente orientada hacia afuera 48, y un extremo axial 50.

Con referencia a las Figuras 2 y 3, la junta 34 puede incluir una superficie de sellamiento 52, y una superficie base 37 (Figura 2) dispuesta de forma opuesta a la superficie de sellamiento 52 en una dirección axial para acoplarse a la cubierta de cierre 32. Por ejemplo, en general la superficie base 37 se puede adherir a la cubierta 32, moldeada a la cubierta 32, o acoplada a la cubierta 32 en cualquier otra forma adecuada. También, en general, la superficie de sellamiento 52 puede ser plana, excepto donde una porción del liberador de vacío 36 pasa entre la superficie de sellamiento 52 de la junta 34 y la cubierta de cierre 32, como se describirá adelante. La junta 34 puede ser y se puede extender entre la porción central 41 y la falda 40 de la cubierta 32 en una dirección radial, y se puede cubrir por lo menos parcialmente la porción externa 42 de la base de cubierta 38. La junta 34 puede ser de suficiente dimensión radial para enganchar la superficie de sellamiento 30 del recipiente 12 completamente alrededor de la superficie de sellamiento 30 para sellar el empaque 10. La junta 34 incluye un diámetro interno 54 y un diámetro externo 56. La junta 34 se puede componer de un material de cloruro de polivinilo, por ejemplo, plastisol, o de cualquier otro material adecuado.

Con referencia a las Figuras 2 y 4, el liberador de vacío 36 incluye un miembro flexible alargado 58, por lo menos una porción del cual se dispone entre la superficie de sellamiento 52 de la junta 34 y una superficie externa axial 33 de la pared base de la cubierta de cierre 38. Más particularmente, por lo menos una porción del miembro flexible alargado 58 se puede disponer entre la cubierta de cierre 32 y la junta 34. Más específicamente, una porción del miembro flexible alargado 58 se puede disponer entre una superficie inferior 43 de la pared base 38 de cubierta de cierre 32 y la junta 34, por ejemplo, en contacto con la superficie

inferior 43 de la cubierta pared base 38 y en contacto con la junta 34. De acuerdo con lo anterior, en razón a que la cubierta de cierre 32 es relativamente rígida en comparación con la junta 34, y dependiendo del grosor de la junta 34 y la elasticidad del material de la junta 34, la presencia del miembro flexible alargado 58 puede producir un canal correspondiente 66 en y abierto a la superficie base 37 de la junta 34. De acuerdo con lo anterior, el miembro flexible alargado 58 se dispone en el canal 66. En otra realización, el canal 66 se puede preformar y el miembro flexible alargado 58 después se puede aplicar al canal 66.

Con referencia a las Figuras 2 y 3, el miembro flexible alargado 58 se puede extender de forma transversal a lo largo del cierre 34. Como se utiliza aquí, el término "transversal" puede significar disponer en algún ángulo con respecto al eje longitudinal A del cierre 34 y puede incluir pero no se limita a una dirección radial. También como se utiliza aquí, las palabras direccionales tales como parte superior, fondo, superior, inferior, radial, circunferencial, lateral, longitudinal, transversal, vertical, horizontal, y similares se emplean por vía de descripción y sin limitación. El miembro flexible alargado 58 incluye un extremo radialmente interno 60 dispuesto radialmente hacia afuera con respecto al diámetro interno 54 de la junta 34, y un extremo radialmente externo 62 (Figura 2) dispuesto radialmente hacia afuera con respecto al diámetro externo 56 de la junta 34. El extremo interno 60 se puede extender en el interior del empaque I, y el extremo externo 62 se puede extender fuera del interior del empaque I. El miembro flexible alargado 58 se puede extender desde el extremo interno 60 en generalmente una dirección radialmente hacia afuera a lo largo de la pared base 38 de la cubierta 32, a través del diámetro externo 56 de la junta 34 hacia la falda 40 de la cubierta 32. A lo largo de la superficie orientada radialmente hacia adentro 46 de la falda 40, alrededor de la falda 40 (por ejemplo alrededor del extremo radial 50 de la falda 40), y a lo largo de la superficie radialmente orientada hacia afuera 48 de la falda 40. En otra realización, el miembro flexible alargado 58 no necesita extenderse a través del diámetro externo 56 de la junta 34 y, en cambio, puede sobresalir a través de la superficie de sellamiento 52 de la junta 34 en una ubicación que está radialmente hacia adentro del diámetro externo 56 pero radialmente hacia afuera de la interfaz entre el recipiente 12 y la junta 34.

Como se muestra en la Figura 2, una porción del miembro flexible 58 se extiende a lo largo del empaque 10 radialmente entre la terminación de cuello 22 del recipiente 12 y la falda 40 del cierre 14. El miembro flexible 58 puede ser flácido y puede incluir una cadena, una cinta, hilo dental, o similares. El elemento flexible 58 se puede componer de fibra, plástico o cualquier otro material adecuado que puede ser aprobado por la Administración de Fármacos y Alimentos de los Estados Unidos (FDA), y se puede recubrir con cera, silicona, o cualquier otro material adecuado que puede ser aprobado por la FDA.

Con referencia a las Figuras 1 a 3, en una realización, el liberador de vacío 36 también puede incluir una pestaña 64 en el extremo externo 62. Por ejemplo, la pestaña 64 puede incluir un adhesivo que puede cubrir el extremo externo 62 del miembro flexible 58, y se adhiere a la superficie radialmente orientada hacia afuera 48 de la falda 40 de la cubierta de cierre 32, y también se puede adherir al extremo radial 50 de la falda 40 (Figura 3). En otro ejemplo, la pestaña 64 puede incluir una manija acoplado al extremo externo del miembro flexible 58 que facilita ubicar y agarrar el miembro flexible 58. Por ejemplo, la manija puede ser un bucle en el extremo del miembro 58 que se puede adherir a o moldear sobre el extremo externo del miembro flexible 58. Aunque no se muestra, la pestaña 64 y/o una porción de la cubierta de cierre 32 puede incluir indicios para indicar instrucciones para halar el liberador de vacío 36 para liberar vacío en el empaque 10.

En otra realización, el liberador de vacío 36 no necesita incluir la pestaña 64. De acuerdo con lo anterior, el extremo externo del miembro flexible 58 simplemente se puede colgar, o se puede adherir a la superficie radialmente orientada hacia afuera 48 de la falda 40 o se puede acoplar a la misma en cualquier otra forma adecuada.

El empaque 10 se puede producir en cualquier forma adecuada. En una realización, el miembro flexible 58 se puede aplicar a la cubierta de cierre 32. Por ejemplo, el miembro flexible 58 simplemente se puede colocar a través de la superficie inferior 43 de la pared base 38, o puede tener por lo menos una porción del mismo adherido a la superficie inferior 43 de la pared base 38. También, el miembro flexible 58 se puede colocar sobre una porción correspondiente de la falda 40 y se puede adherir a esta, por ejemplo, por un material adhesivo

separado o mediante un material auto-adhesivo que se puede pre-aplicar al miembro flexible 58. Adicionalmente, la pestaña 64 se puede preaplicar a una porción correspondiente del miembro flexible 58 y se puede aplicar a la falda 40 con o sin un adhesivo separado. En cualquier evento, por lo menos una porción del miembro flexible 58 puede estar en contacto con la superficie inferior de la pared base 43 de la cubierta de cierre 32. Después de esto, la junta 34 se puede aplicar a la cubierta de cierre 32 sobre el miembro flexible 58. Por ejemplo, la junta 34 puede ser un componente separado que se adhiere a la superficie inferior 43 de la pared base 38, en otro ejemplo, la junta 34 se puede moldear a la superficie inferior 43 de la pared base 38. Después, el producto P se puede introducir en el recipiente. Luego, el cierre 14 se puede aplicar al recipiente 12. Por ejemplo, el cierre 14 se puede colocar y hacer girar sobre la boca abierta 28 del recipiente 12 para interenganchar los elementos de aseguramiento 26, 44 y sellar el empaque 10. El vacío en el empaque 10 se puede aplicar durante el proceso de empaque y/o se puede crear después del empaque, por ejemplo, mediante contracción del producto P.

En otra realización, se puede desarrollar la junta 34 para que tenga el canal 66. De acuerdo con lo anterior, una porción correspondiente del miembro flexible alargado 58 se puede insertar en el canal 66, y luego la junta 34 y el miembro 58 se pueden aplicar a la cubierta de cierre 32 mediante auto-adhesión, un adhesivo separado, o en cualquier otra forma adecuada.

En uso, y con referencia a la Figura 2, el agarre y retiro del miembro flexible alargado 58 abre el pasaje o canal 66 entre la cubierta de cierre 32 y la junta 34 para ventilar el vacío y facilitar el retiro del cierre 14 del recipiente 12. Un usuario puede agarrar el liberador de vacío 36, y halar el liberador de vacío 36 generalmente en una dirección radialmente hacia afuera de tal manera que el extremo interno 60 del liberador de vacío 36 se hala completamente desde una ubicación radialmente hacia adentro del diámetro radialmente interno 54 de la junta 34 hasta una ubicación que está radialmente hacia afuera del diámetro radialmente externo 56 de la junta 34. De acuerdo con lo anterior, se abre el pasaje o canal 66 entre la junta 34 y la pared base 38 de la cubierta de cierre 32, por lo menos temporalmente, por la ausencia del miembro flexible 58, estableciendo de esta manera una ruta de ventilador para el aire fuera del

empaques 10 para viajar al interior del empaque 10 para ventilar el vacío y facilitar retiro del cierre 14 desde el recipiente 12.

De hecho, con referencia a la Figura 5, el cierre 14 se puede volver a aplicar al recipiente 12 en una forma resellable para establecer un empaque 110, sin el liberador de vacío. En una realización, cuando el cierre 14 se acopla completamente al recipiente 12, la superficie de sellamiento 30 de la terminación de cuello del recipiente 22 se pone en contacto y aplanar una porción correspondiente 68 de la junta 34 de nuevo a la pared base 38 de la cubierta de cierre 32. Este aplanamiento corta el canal de ruta de ventilación 66, establecido previamente por el retiro del miembro flexible. En otra realización, el material de junta es auto-sellante, en donde después del retiro del miembro flexible 58 y la consiguiente ventilación, el material de junta que se desplaza por el miembro flexible 58 se puede enganchar a la pared base 38 de la cubierta de cierre 32. Por lo tanto, el liberador de vacío 36 se puede desmontar manualmente desde el cierre 14 sin dañar o comprometer de otro modo la integridad del cierre 14 o el recipiente 12 en donde el cierre 14 no puede volver a sellar el recipiente 12.

La Figura 6 ilustra otra realización ilustrativa de un cierre 114. Esta realización es similar en muchos aspectos a la realización de las Figuras 1 a 5 y numerales similares entre las realizaciones generalmente designan elementos iguales o correspondientes en las diversas vistas de las figuras de los dibujos. De acuerdo con lo anterior, las descripciones de las realizaciones se incorporan una en la otra. Adicionalmente, la descripción de la materia objeto común de manera general no se puede repetir aquí.

El cierre 114 incluye la cubierta 32, una junta 134 llevada por la cubierta 32, y el liberador de vacío 36 llevado por lo menos parcialmente por la cubierta 32. La cubierta 32 puede incluir la pared base 38, y la falda anular 40 que se extiende lejos de la pared base 38 en una dirección generalmente axial. La junta 134 puede incluir una superficie de sellamiento 152, y una superficie base dispuesta de forma opuesta (no mostrada). La junta 134 puede ser de configuración de disco circular sin un diámetro interno, en contraste con la realización ilustrada en la Figura 3. El liberador de vacío 36 incluye el extremo radialmente interno 60 dispuesto en una ubicación que es radialmente interna de una porción (como se indica en las líneas

de trazos) de la junta 134 que se puede enganchar con el recipiente 12, y el extremo radialmente externo (no mostrado) dispuesto radialmente hacia afuera con respecto a un diámetro externo 156 de la junta 134, El extremo interno 60 puede sobresalir a través de la superficie de sellamiento 152 de la junta 134 de tal manera que el extremo interno 60 se extenderá en el interior de un empaque que incluye el cierre 114 acoplado al recipiente 12, El miembro flexible alargado 58 se puede extender a través del diámetro externo 156 de la junta 134 como se muestra, o puede sobresalir a través de la superficie de sellamiento 52 de la junta 34 en una ubicación que está radialmente hacia afuera de la porción de la junta 134 que se puede enganchar con el recipiente 12.

Por lo tanto se ha descrito un cierre y un empaque que proporciona una característica de liberación de vacío y satisface completamente uno o más de los objetos y objetivos previamente establecidos. La descripción se ha presentado en conjunto con diversas realizaciones ilustrativas, y se han discutido modificaciones y variaciones adicionales. Otras modificaciones y variaciones serán sugeridas fácilmente por las personas medianamente versadas en la técnica en vista de la discusión anterior.

CIERRE DE RECIPIENTE QUE TIENE UN LIBERADOR DE VACÍO

Un cierre (14) que incluye una cubierta (32) que tiene una pared base (38) con una superficie externa axial (33) y una superficie inferior (43), una falda anular (40) alrededor de una periferia de la pared base, y elementos de aseguramiento circunferencialmente separados (44) que se extienden radialmente hacia adentro desde la falda. Una junta (34) se lleva a cabo por la cubierta, y tiene una superficie base (37) en contacto con la superficie inferior de la pared base de la cubierta y una superficie de sellamiento dispuesta de forma opuesta (52). Un miembro flexible alargado (58) se extiende entre la superficie de sellamiento de la junta, y la superficie externa axial de la cubierta y alrededor de una porción de la falda de forma circunferencial entre los elementos de aseguramiento.

1/3



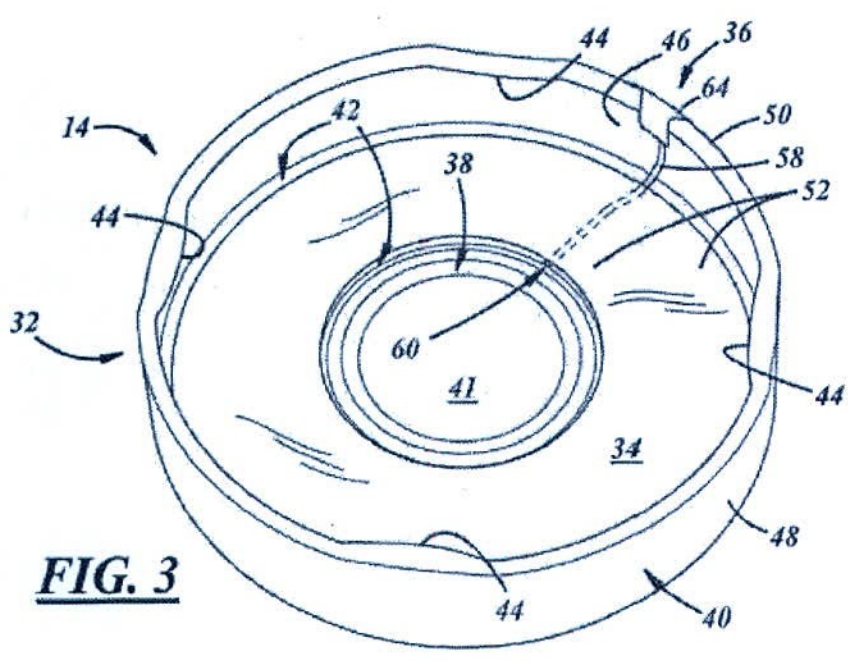


FIG. 3

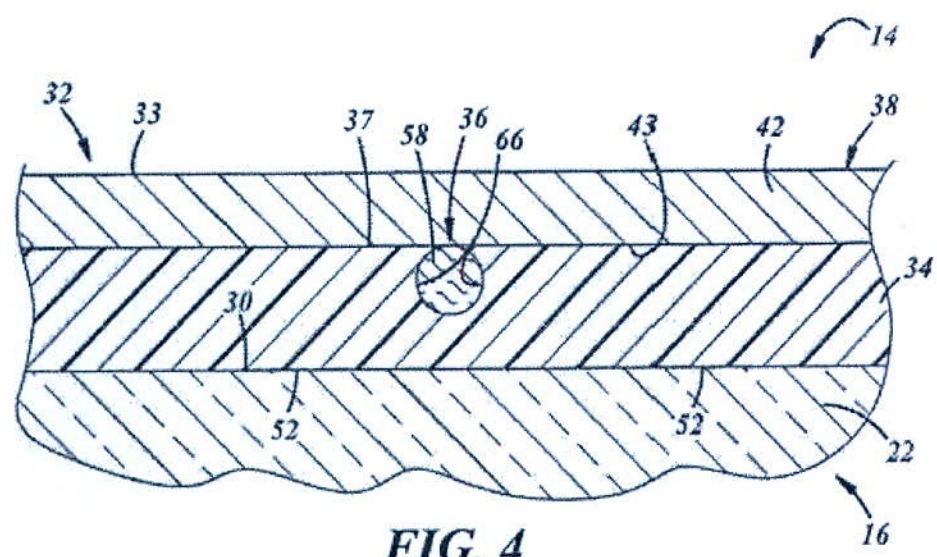
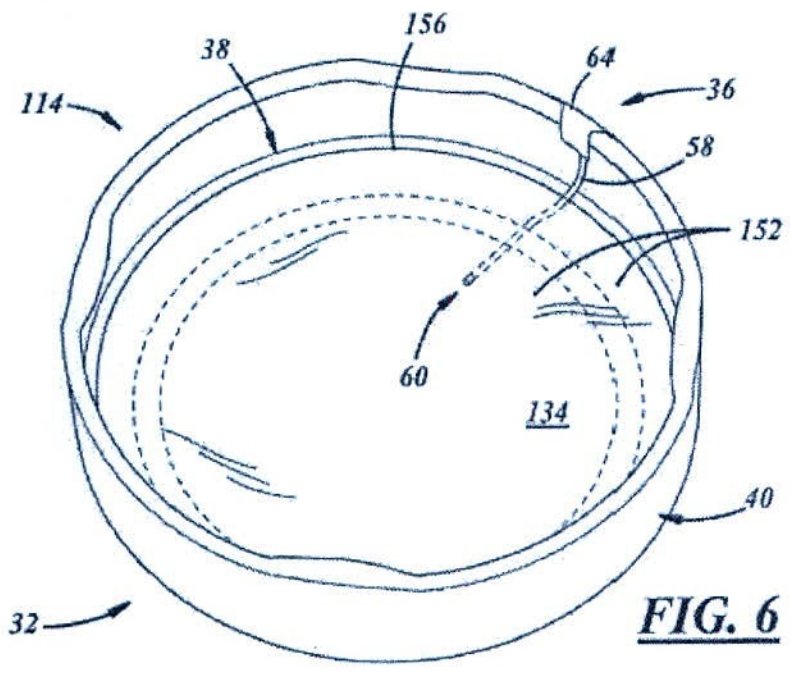
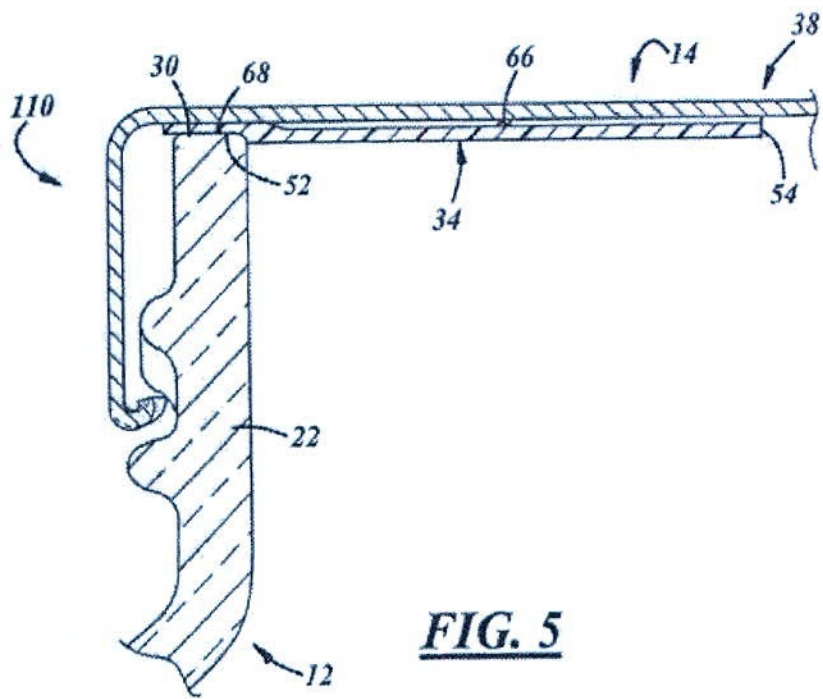


FIG. 4

3/3



17

Brigard & Castro
BOGOTÁ - COLOMBIA

PODER

Yo (nosotros), **OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC.**

domiciliado(s) en One Michael Owens Way, Perrysburg, OH 43551, US.

Nombro(amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseñanzas, lemas comerciales, nombres comerciales, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio y/o dirección; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de mis (nuestros intereses), con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro(amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciliado(s) en la calle 70A No. 4-41, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en

hoy de de 200_

Firma

Nombre
Cargo

POWER OF ATTORNEY

I (We), **OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC.**

domiciled in One Michael Owens Way, Perrysburg, OH 43551, US.

Hereby appoints **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** and/or **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, of Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names, slogans and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainers of vegetables varieties, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name, domicile and address related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition; criminal proceedings, actions for payment of damages; claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures and in other actions or similar proceedings.

To that effect they hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kinds of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm desist, settle and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoint **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** and/or **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciled in calle 70A No. 4-41, my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Granted and signed in

This 27th day of April, 2015

Signature

Name Susan L. Smith
Title Assistant Secretary

A 7479297



THE UNITED STATES OF AMERICA

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office

May 30, 2014

THIS IS TO CERTIFY THAT ANNEXED IS A TRUE COPY FROM THE
RECORDS OF THIS OFFICE OF A DOCUMENT RECORDED ON
MAY 15, 2012.

By Authority of the
Under Secretary of Commerce for Intellectual Property
and Director of the United States Patent and Trademark Office

R. PONDEXTER
Certifying Officer



501920851 05/15/2012

PATENT ASSIGNMENT

Electronic Version v1.1
Stylesheet Version v1.1

SUBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT
NATURE OF CONVEYANCE:	ASSIGNMENT
CONVEYING PARTY DATA	
Name	Execution Date
Edward A. Grant	05/15/2012
RECEIVING PARTY DATA	
Name:	Owens-Brockway Glass Container Inc.
Street Address:	One Michael Owens Way
City:	Perrysburg
State/Country:	OHIO
Postal Code:	43551
PROPERTY NUMBERS Total: 1	
Property Type	Number
Application Number:	13471715
CORRESPONDENCE DATA	
Fax Number:	(567)336-8555
Phone:	567-336-8699
Email:	robin.radde@o-i.com
<i>Correspondence will be sent to the e-mail address first; if that is unsuccessful, it will be sent via US Mail.</i>	
Correspondent Name:	Susan L. Smith
Address Line 1:	One Michael Owens Way
Address Line 2:	Three O-I Plaza
Address Line 4:	Perrysburg, OHIO 43551-2999
ATTORNEY DOCKET NUMBER:	19116
NAME OF SUBMITTER:	Susan L. Smith
Total Attachments: 1 source=19116 Assignment 051512#page1.tif	

CH \$40.00 13471715

501920851

PATENT
REEL: 028209 FRAME: 0370

19116 USA

ASSIGNMENT

WHEREAS, I, Edward A. Grant, 132 Chantilly Rue West, Northwood, Ohio 43619, U.S.A., has invented an improvement in a "Container Closure Having A Vacuum Releaser".

WHEREAS, I, have executed an Application for United States Patent based thereon, on the 15th day of May, 2012; and

WHEREAS, Owens-Brockway Glass Container Inc., a corporation of Delaware, of One Michael Owens Way, Perrysburg, Ohio 43551-2999, U.S.A., is desirous of acquiring certain rights thereunder;

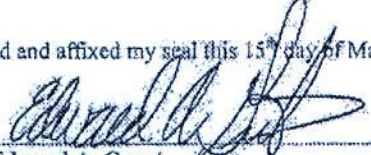
NOW, THEREFORE, for One Dollar (\$1.00) and other valuable considerations, receipt of all of which is hereby acknowledged, I have agreed to and do hereby sell, assign, and transfer unto said corporation my entire right, title, and interest in and throughout the United States of America (including its territories and dependencies) and all countries foreign thereto, in and to said invention, said application and any and all patents (including extensions thereof) of any country, which have been or may be granted on said invention or any part thereof, or on said application or any divisional, continuing, renewal, reissue, or other patent application, based in whole or in part thereon, or based upon said invention.

TO BE HELD AND ENJOYED by said corporation, its successors and assigns, to the full ends of the respective terms for which said patents or any of them have been or may be granted, as fully and entirely as the same would have been held and enjoyed by me had no sale and assignment of said interest been made;

AND I hereby covenant and agree for myself, my heirs, and my legal representatives, to assist my said assignee in the prosecution of said application and in any interference which may arise involving said invention, and, upon request, to execute without further consideration all necessary and desirable divisional, continuing, renewal, reissue, or other applications for patents in any country, that might be deemed necessary by said assignee fully to secure to said assignee its interest as aforesaid in and to said invention or any part thereof, and in and to said several patents or any of them. Further, I hereby authorize the above-mentioned assignee to insert in this instrument the identifying serial number and filing date of my said application when received.

AND I do hereby authorize and request the Commissioner of Patents of the United States of America to issue any and all United States patents which may be granted upon said United States applications or any of them, or upon said invention or any part thereof, to said corporation.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed my seal this 15th day of May, 2012:


Edward A. Grant

STATE OF OHIO)
) ss:
COUNTY OF WOOD)

On this 15th day of May, 2012, before me, a Notary Public, personally appeared the above-named Edward A. Grant, personally known to me and known by me to be the one who executed the foregoing instrument and subscribed the same in my presence, and acknowledged the same to be his free act and deed.

SEAL


AMY M. BEAL
Notary Public, State of Ohio
My Commission Expires May 12, 2015

RECORDED: 05/15/2012

PATENT
REEL: 028209 FRAME: 0371

21

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL del documento de Cesión a **OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER, INC.**, firmado por el cedente y el cesionario.

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
A TODO AQUEL QUE PUEDA LLEGAR LA PRESENTE:

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS
Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos

30 de mayo de 2014

LA PRESENTE CERTIFICA QUE EL ANEXO ES UNA COPIA VERDADERA
TOMADA DE LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA DE UN DOCUMENTO
REGISTRADO EL 15 DE MAYO DE 2012

Por la autoridad del
Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual
y Director de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos

(Firma)

R. PONDEXTER
Funcionario que certifica

Hay un sello que dice:
Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos
Departamento de Comercio

CESIÓN DE PATENTE	
Versión electrónica v1.1	
Versión de la hoja v1.1	
TIPO DE PRESENTACIÓN:	CESIÓN NUEVA
NATURALEZA DEL ACUERDO:	CESIÓN
DATOS DE LA PARTE CEDENTE	
Nombre	Fecha de ejecución
Edward A. Grant	05/15/2012
DATOS DE LA PARTE QUE RECIBE	
Nombre:	Owens-Brockway Glass Container, Inc.
Dirección:	One Michael Owens Way
Ciudad:	Perrysburg
Estado/País:	OHIO
Código Postal:	43551
NÚMERO DE PROPIEDADES Total: 1	
Tipo de Propiedad	Número
Número de solicitud:	13471715
DATOS DE CORRESPONDENCIA	
Número de Fax:	(567) 336 8555
Teléfono:	(567) 336 8699
Correo electrónico:	robin.radde@o-i.com
<i>La correspondencia será enviada por Correo de Estados Unidos cuando los intentos de hacerlo por fax no sean exitosos.</i>	
Nombre del destinatario:	Susan L. Smith
Dirección Línea 1:	One Michael Owens Way
Dirección Línea 2:	Three O-I Plaza
Dirección Línea 4:	Perrysburg, OHIO 43551-2999
NÚMERO DE EXPEDIENTE DE ABOGADO:	19116
NOMBRE DEL REMITENTE:	Susan L. Smith
Total anexos: 1	
Fuente= 19116 Assignment 051512#page1.tif	

501920851

PATENTE
ROLLO: 028209 CUADRO: 0370

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE, **Edward A. Grant**, 132 Chantilly Rue West, Northwood, OH 43619, US; ha inventado una mejora en un "CIERRE DE RECIPIENTE QUE TIENE UN LIBERADOR DE VACÍO".

CONSIDERANDO, que he ejecutado una solicitud para patentes de Estados Unidos con base en esta el 15 de mayo de 2012; y

CONSIDERANDO QUE, OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER, INC., una corporación de Delaware, ubicada en One Michael Owens Way, Perrysburg, Ohio 43551,2999, US, desea adquirir ciertos derechos a continuación;

AHORA, POR LO TANTO, por un dólar (\$1.00) y otra consideración buena y valiosa, el recibo de la cual se reconoce por la presente, nosotros hemos acordado y por la presente vendemos, cedemos y transferimos a dicha corporación mi derecho, título e interés en y alrededor de los Estados Unidos de América (incluidos sus territorios y dominios) y todos los países extranjeros a este en y para dicha invención, dicha solicitud y cualquier y todas las patentes (incluidas extensiones de la misma) de cualquier país, que han sido o puedan ser otorgadas sobre dicha invención o cualquier parte de la misma, o sobre dicha solicitud o cualquier divisional, continuación, renovación, reexpedición y otra solicitud de patente, con base total o parcial sobre la misma o con base en dicha invención.

A SER DE POSESIÓN Y DISFRUTADA por dicha corporación, sus sucesores y designados hasta el fin último de los respectivos términos para la cual se pueda otorgar dicha patente o cualquiera de estos, como si la misma hubiera sido de posesión y disfrutada por mí en el evento de que no se hubiera hecho esta venta y cesión;

Y YO por la presente me comprometo y acuerdo para mí mismo, mis herederos y mis representantes legales a ayudar a dicho cesionario en el proceso de dicha solicitud y en cualquier interferencia que pueda surgir que involucre dicha invención y, por solicitud, ejecutar sin consideración adicional todas las solicitudes divisionales, continuaciones, renovación, reexpedición u otras solicitudes para patentes necesarias o deseables en cualquier país que puedan ser consideradas necesarias por parte de dicho cesionario para asegurar a dicho cesionario su interés tal como se mencionó anteriormente en y para dicha invención o cualquier parte de esta, y en y para dichas varias patentes o cualquiera de estas. Además, autorizo al mencionado cesionario a ingresar en este instrumento el número de identificación serial y fecha de presentación de dicha solicitud cuando sea recibida.

Y YO por la presente autorizo y solicito al Comisionado de Patentes de los Estados Unidos de América expedir cualquier y todas las patentes de Estados Unidos que puedan ser otorgadas sobre dicha solicitud de Estados Unidos o cualquiera de ellas, o sobre dicha invención o cualquier parte de la misma, a dicha corporación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL he puesto mi firma y sello este 15 de mayo de 2012.

(firma)
Edward A. Grant

Estado de Ohio
Condado de Wood

Este 15 de mayo de 2012, ante mí un Notario Público, compareció personalmente el arriba mencionado **Edward A. Grant**, conocido por mí y a mi saber la persona quien ejecutó el anterior documento y suscribió el mismo en mi presencia, y reconoció el mismo como un acto libre y voluntario de su parte.

Sello

(firma)
AMY M. BELL
Notario Público, Estado de Ohio
Mi comisión vence el 12 de mayo de 2015

ARCHIVADO 05/15/2012

PATENTE

ROLLO: 028209 CUADRO: 0371

REIVINDICACIONES DIVISIONAL

1. Un cierre que incluye

una cubierta que tiene una pared base con una superficie externa axial y una superficie inferior, una falda anular alrededor de una periferia de la pared base, y elementos de aseguramiento separados circunferencialmente que se extienden radialmente hacia adentro desde la falda,

una junta llevada por la cubierta, y que tiene una superficie base en contacto con la superficie inferior de la pared base de la cubierta y una superficie de sellamiento dispuesta opuestamente, y

un miembro flexible alargado que se extiende entre la superficie de sellamiento de la junta y la superficie externa axial de la cubierta y alrededor de una porción de la falda circunferencialmente entre los elementos de aseguramiento.

2. El cierre definido en la reivindicación 1 en donde la falda incluye una superficie orientada radialmente hacia adentro, una superficie radialmente orientada hacia afuera, un extremo axial entre ellas, y elementos de aseguramiento internos espaciados circunferencialmente, y en donde el miembro flexible alargado se extiende alrededor del extremo axial en una posición circunferencialmente separada entre los elementos de aseguramiento externos.

3. El cierre establecido en la reivindicación 1 que incluye una manija acoplada al miembro flexible alargado para facilitar el agarre y jalado del miembro flexible alargado.

4. El cierre establecido en la reivindicación 1 que incluye un adhesivo acoplado al miembro flexible alargado y adherido a la falda del cierre.

5. El cierre establecido en la reivindicación 1 en donde la pared base incluye una porción radialmente central, y una porción radialmente externa dispuesta radialmente hacia afuera de la porción radialmente central y que lleva la junta, en donde la porción radialmente central es un panel flexible para proveer un sonido audible cuando se libera el vacío dentro del empaque que incluye el cierre.

6. El cierre establecido en la reivindicación 1 en donde la falda tiene una superficie orientada radialmente hacia adentro, una superficie orientada radialmente hacia afuera, y un extremo axial entre las superficies enfrentadas, y la junta anular incluye un diámetro interno y un diámetro externo, y en donde el miembro flexible alargado incluye un extremo dispuesto radialmente hacia afuera con respecto al diámetro externo de la junta anular y el otro extremo dispuesto radialmente hacia adentro con respecto al diámetro interno de la junta.

7. El cierre establecido en la reivindicación 1 en donde el miembro flexible alargado es removible sin comprometer la integridad del cierre.

8. El cierre establecido en la reivindicación 1 en donde el miembro flexible alargado tiene al menos una porción en contacto con la pared base de la cubierta del cierre y se extiende a lo largo de un canal en y abierto a la superficie base de la junta.

9. El empaque establecido en la reivindicación 1 en donde dicha junta es anular y tiene diámetros interno y externo y el miembro flexible alargado se extiende a una ubicación radialmente hacia adentro del diámetro interno.

10. El empaque establecido en la reivindicación 1 en donde dicha junta es un disco circular y el miembro flexible circular se extiende a lo largo de una porción de dicho disco circular.

11. El cierre establecido en la reivindicación 1 en donde una porción del miembro alargado está dispuesta entre una superficie de sellamiento de la junta y una superficie inferior de la pared base de la cubierta del cierre.

12. El cierre establecido en la reivindicación 1 en donde el miembro flexible alargado es un elemento separado de la cubierta del cierre y de la junta.

13. El cierre establecido en la reivindicación 12 en donde el miembro flexible alargado es una cuerda.

14. Un empaque que incluye un recipiente que tiene una superficie de sellamiento, y el cierre definido en la reivindicación 12 aplicado al recipiente de forma que la superficie de sellamiento entra en contacto con la junta para sellar el empaque.

15. El empaque establecido en la reivindicación 14 en donde el miembro flexible alargado se extiende entre la cubierta del cierre y la superficie de sellamiento de la junta, de forma que el agarre y remoción del mismo abre un canal en y abierto a la superficie base de la junta para liberar el vacío y así facilitar la remoción del cierre.

16. El empaque establecido en la reivindicación 15 en donde el cierre puede ser reaplicado al recipiente de forma resellable para establecer un empaque resellado, en donde cuando el cierre está completamente acoplado al contenedor, la superficie de sellamiento del recipiente contacta y aplana una porción de la junta contra la cubierta del cierre para interrumpir el canal establecido por la remoción del miembro flexible alargado.

17. El empaque establecido en la reivindicación 16, en donde el recipiente incluye una terminación en cuello y una porción del miembro flexible alargado se extiende a lo largo del recipiente radialmente entre la terminación en cuello del recipiente y la falda de la cubierta de cierre.

136532

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0035277

Bogotá D.C., Abril 13 de 2016 - 15:48:24

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	735906253	13/04/2016	24.290.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	2205 DIVISIONAL SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCIÓN CONT. DERECHO A 10 INICIALES	80.000.00	80.000.00
			\$80.000.00

SON: **OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-099359- -00000-0000

Fecha: 2016-04-19 15:55:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 28

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-147898- -00012-0000

Fecha: 2016-04-19 15:55:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 851 DIVISIONAL Folios: 28

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 13 de 2016 - 15:48:35

136532

28

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 000678

Bogotá D.C., Enero 05 de 2016 - 17:07:55

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	344	05/01/2016	79.138.500.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
7 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	40.000.00	280.000.00
			\$280.000.00

SON: **DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-099359- -00000-0000

Fecha: 2016-04-19 15:55:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 28

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-147898- -00012-0000

Fecha: 2016-04-19 15:55:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 851 DIVISIONAL Folios: 28

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 5 de 2016 - 17:08:14